

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento de Móstoles, en Junta de Gobierno Local, subvenciones de la Concejalía de Deportes y Juventud, cuyas cuantías no están contempladas en las bases de ejecución del presupuesto de 2014, se procede a la publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según marca el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

Concesión de subvenciones deportivas, aprobadas en Junta de Gobierno Local, de 18 de noviembre de 2014, con el siguiente reparto:

- AMPA CEIP “Andrés Segovia” (CIF número G-79717708): 5.325,75 euros.
- AMPA CEIP “Benito Pérez Galdós” (CIF número G-81296741): 3.721,50 euros.
- AMPA CEIP “Leonardo Da Vinci” (CIF número G-84184738): 3.591,00 euros.
- AMPA CEIP “María Montessori” (CIF número G-80153836): 3.500,71 euros.
- AMPA CEIP “Pío Baroja” (CIF número G-79930632): 4.340,71 euros.
- AMPA CEIP “Salzillo-Valle Inclán” (CIF número G-81159139): 3.636,00 euros.
- AMPA CEIP “Severo Ochoa” (CIF número G-81749608): 3.768,71 euros.

Móstoles, a 19 de noviembre de 2014.—El concejal de Deportes y Juventud, Francisco Vargas Salazar.

(03/35.382/14)

